



Minuta

Fecha y hora de la reunión: **Jueves 03 de octubre del 2024, a las 12:00 horas.**

Lugar de la reunión: **Salón A – 10.**

Participantes: **Colectiva Feminista "Furias", Cubículo Estudiantil Prepa 6, Dirección y comunidad en general.**

Asunto: **Mesa de Diálogo en la que se analizó el Pliego Petitorio presentado el 26 de septiembre del 2024.**

Atención a Pliego Petitorio de 26 de septiembre del 2024

El objetivo primordial de la Mesa de Diálogo celebrada el 03 de octubre del 2024, a las 12:00 horas en el salón A-10 de este Plantel, fue analizar, discutir, intercambiar ideas y aclarar dudas sobre los DIEZ puntos contenidos en el Pliego Petitorio presentado por la Colectiva Feminista Furias y el Colectivo Estudiantil Prepa 6 el jueves 26 de septiembre del 2024. Al respecto, se llegó a los siguientes acuerdos:

"1.- Considerando:

I) que a partir de la reforma del 2020 realizada a la Defensoría de los Derechos Universitarios y según el actual "Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM", la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género es el órgano encargado de la recepción y atención de quejas por actos u omisiones que constituyan violencia de género;

II) que es responsabilidad de la universidad prevenir y atender casos de violencia de género, y que, sin embargo, es ampliamente sabido que la gran mayoría de las víctimas de violencia de género no denuncian porque saben de los altos índices de impunidad tanto dentro de la universidad como en el resto del país;

*III) que los mecanismos de prevención de violencia de género implementados por la universidad tienen grandes limitaciones, exigimos la **instalación de una Unidad de Género que opere permanentemente en días hábiles dentro del plantel** conformada por personal debidamente capacitado para la prevención y atención de violencia de género, la cual cumpla con las funciones de:*

- Realizar campañas para promover la cultura de la denuncia dentro del plantel
- Brindar asesoría en materia de violencia de género, explicando la ruta de atención de casos de violencia por razones de género dentro de la universidad
- Fungir como un primer contacto con las víctimas de violencia de género
- Realizar contención psicoemocional para las víctimas de este tipo de violencia
- Acompañar a las víctimas a otras instancias, dentro o fuera de la UNAM.

Dicha Unidad de Género puede ubicarse en el salón del edificio H destinado actualmente a la CInIG."

Acuerdos:

1. Se solicitará a través de oficio dirigido a la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género, el análisis y viabilidad de la instalación en este Plantel de una Unidad de Género.



2. Se gestionarán visitas de la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención a la Violencia de Género a las instalaciones de este Plantel en diversas ocasiones durante el ciclo escolar, a fin de dar una solución inmediata a este punto y previendo que la comunidad estudiantil es menor de edad y se les dificulta el traslado a las instalaciones de la Defensoría. Asimismo, se reiteró el compromiso de la Oficina Jurídica de fungir como primer contacto y brindar la asesoría y canalización correspondiente por los medios de contacto de la Defensoría.
3. Se gestionará la celebración de otra Mesa de Diálogo en la que se toquen temas de género y en la que se cuente con la presencia de personal de la Defensoría.
4. Para prevenir la violencia de género y reeducar a quienes hayan cometido alguna conducta posiblemente constitutiva de violencia de género, se gestionó y confirmó con la Defensoría, la impartición de 3 pláticas, a saber:
 - I) 25 de noviembre del 2024, de 10:20 a 11:10 horas, en el Salón A 10, tema "Atención a casos de violencia de género".
 - II) 13 de enero del 2025, de 17:00 a 17:50 horas, en el Salón A 10, tema "¿Cómo identificar la violencia de género en mi entorno?".
 - III) 07 de abril del 2025, de 17:00 a 17:50 horas, en el Salón A 10, tema "Comunidad LGBTIQ+ y prevención de las violencias".

Asimismo, se informó sobre la proyección en el Salón A 10 el próximo 08 de octubre del 2024, de la miniserie disidente "La UNAM sin límites", que aborda problemáticas relacionadas con las sexodiversidades, creado por la Comisión para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM.

*"2.- Se exige se garanticen las condiciones necesarias para la **apertura de un nuevo grupo de Área 1 en el turno Vespertino para el ciclo escolar 2025-2026**, la cual fue autorizada por la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria en el Oficio ENDG/SG/0563/2024, con fecha de 22 de julio del 2024."* (SIC)

Acuerdos:

1. Se explicó que la demanda de los grupos de área I en el turno vespertino disminuyó este ciclo escolar y, por ello, debido a las necesidades de cupo de los grupos de cuarto año de este ciclo, se abrió un grupo adicional en el turno vespertino para el estudiantado de nuevo ingreso.
2. Aproximadamente en el mes de marzo del 2025, se practicará una encuesta a los grupos de quinto año con el fin de identificar qué áreas son las de mayor demanda y, en función de ello, determinar o no la apertura de grupos de sexto año.

*"3.- En seguimiento al punto 12 del pliego petitorio entregado el 30 de enero del presente año, se exige que las autoridades del plantel entablen diálogo con las y los trabajadores administrativos de base que realizan la limpieza de los baños con la finalidad de acordar **horarios escalonados de limpieza de los sanitarios**, tales como los existentes en otros planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, por ejemplo en Prepa 2 y Prepa 3. Esto para evitar que se cierren todos o la mayoría de los baños al mismo tiempo."*

Acuerdos:



1. Se indicó que ya se habló con la Delegación Sindical del Plantel para que, en ambos turnos del personal de intendencia, se realicen actividades de limpieza en cuatro ocasiones por cada turno.
2. Los horarios en los cuales se tenga programada la limpieza de los sanitarios, estarán pegados en la puerta de cada sanitario a partir del próximo lunes 07 de octubre del 2024. Con esto se garantiza que no se cierren todos los baños en un mismo horario.
3. Los baños de la biblioteca también estarán abiertos y se pegarán los horarios de limpieza.

"4.- Se exige que la totalidad de los baños sean suministrados, constantemente y en ambos turnos, con *papel de baño y jabón líquido de manos.*"

Acuerdos:

1. La Administración se compromete a suministrar de manera constante consumibles tales como papel de baño y jabón para manos. Sin embargo, también se solicitó el apoyo de toda la comunidad estudiantil para hacer uso racional de los recursos pues se ha identificado su desperdicio.
2. Una vez que se identifique que falta papel o jabón, dar aviso a la Dirección o a la Unidad Administrativa para que de inmediato se solicite al personal de intendencia que los coloque.
3. Se colocarán los dispensadores de papel y jabón que falten, especialmente los de los baños del edificio que alberga a los quintos años.

"5.- Demandamos la realización de *nuevos acuerdos en relación al respecto a los murales* de la comunidad estudiantil dentro del plantel, en los cuales quede estipulado:

- I) Que se dispondrán de las paredes exteriores de los edificios A, B, C, D y H, así como de la biblioteca y la barda perimetral con la Mier y Terán, para la realización de murales.
- II) Que **la decisión de quitar murales recaerá en la comunidad estudiantil** en su conjunto.
- III) Que la periodicidad de las consultas a la comunidad estudiantil sobre la permanencia de los murales, así como por qué medio se realizará la votación.
- IV) Las fechas de la consulta mencionada en el inciso inmediato anterior para el ciclo 2024-2025.
- V) La vigencia de dicho acuerdo, la cual se exige sea de al menos 3 años." (SIC)

Acuerdos:

1. Se dio lectura al contenido del punto relativo en el Pliego Petitorio.
2. Se dio lectura a la contrapropuesta hecha por la Dirección, consistente en una Convocatoria para la realización de murales con temática libre en las instalaciones del Plantel, el cual se denomina "Coyoexpresarte". Adjunto a la presente Minuta, se encuentra el proyecto de Convocatoria referida para los comentarios y adecuaciones correspondientes.
3. Se señalarán por escrito las cuestiones técnicas relativas a qué muros se pueden utilizar para expresiones artísticas y cuáles no.
4. Toda vez que no existió consenso sobre este punto, se señalaron las 12:00 horas del próximo jueves 17 de octubre del 2024 para la continuación de la Mesa de Diálogo.



"6.- Atendiendo al carácter público de la universidad, así como a la composición socioeconómica de la comunidad del plantel y considerando que la UNAM no está ofreciendo una verdadera alternativa alimentaria, siendo el Programa de Apoyo Nutricional de restringido acceso, y quedando excluidos de su convocatoria los planteles de la ENP; exigimos la **implementación del esquema de subsidio**, para que dentro del plantel se rehabilite el espacio comercial conocido como "la cafetería" o el "kiosko" y se convierta en un **comedor subsidiado** que ofrezca un menú saludable y variado, a costos asequibles para la mayoría de los estudiantes. Para este fin exigimos la coordinación del cuerpo directivo del plantel con el Patronato Universitario y con las estancias universitarias competentes, para que sea posible la instalación del comedor subsidiado en el plantel. Asimismo demandamos, conforme al principio de máxima publicidad, transparenten el permiso de concesión del Patronato Universitario al actual concesionario de la cafetería, Sergio Lujano."

Acuerdos:

1. Se realizarán a través de oficio dirigido al Patronato Universitario, las solicitudes correspondientes sobre el análisis y viabilidad de la construcción de una cafetería, tomando en consideración que se debe valorar el espacio idóneo para su construcción.
2. Se solicitará a través de oficio dirigido al Patronato Universitario que, en función del permiso otorgado al concesionario del kiosko del Plantel, se analice el costo y calidad de los alimentos y bebidas ofertados en el Plantel.
3. Se dará seguimiento al oficio ENP6/D/014/2024 que previamente ya se había enviado al Patronato Universitario y a la contestación contenida en el oficio DGPU/0369/2024, en el que se señaló un dato de contacto.

"7.- Se demanda que de manera permanente, en el Servicio Médico del plantel se encuentre personal que desempeñe la función de brindar apoyo psicológico a la comunidad estudiantil de la preparatoria."

Acuerdos:

1. Se indicó que no existen plazas de personal de base para el Servicio Médico que brinden apoyo psicológico.
2. El personal docente del Colegio de Psicología del Plantel, continúa con el apoyo de contención emocional al alumnado que lo requiera. Para el registro, acudir a la Dirección. En caso de requerir apoyo más especializado, se canalizará al alumnado a otras instancias universitarias, tales como la Facultad de Psicología.
3. La Dirección del Plantel ha hecho saber al Rector de la Universidad sobre las necesidades de salud psicoemocional del alumnado de nuestro Plantel y se espera que se den posibilidades de apoyo.

"8.- Se exige que las autoridades del plantel entablen diálogo con el personal de Prefectura y Vigilancia UNAM que se encuentra en las casetas de acceso, ya que se han dado casos en los que estos han hecho agresiones verbales a alumnos. Dicho diálogo debe encaminarse a llegar a acuerdos en los que los trabajadores se comprometan a no recaer en estas actitudes violentas, y las autoridades deberán comprometerse a sancionar actos de esta índole, a no participar en dichos actos y a no permanecer como testigos pasivos de los hechos, como ocurrió en distintas ocasiones en el ciclo 2023-2024."



Acuerdos:

1. Se dará copia de conocimiento del Pliego Petitorio entregado el 26 de septiembre del 2024 a la Delegación Sindical del Plantel para que formalmente tomen conocimiento de las inquietudes de la comunidad estudiantil sobre el desempeño de ciertas funciones.
2. Se informó que ante cualquier mal trato de parte de personal de base (vigilantes, prefectura, intendencia, etc.), acudan a reportarlo a la Dirección y/o a la Unidad Administrativa. Esto, con el fin de que en primer lugar, se hable de manera verbal con el personal; de persistir la conducta, comunicarles de manera escrita un exhorto y, en última instancia, la implementación de un Procedimiento de Investigación Administrativa en términos del Contrato Colectivo relativo.

"9.- Profesionalización y sensibilización a la plantilla docente sobre temas de la diversidad sexo-genérica, presentando la "Cartilla universitaria de buenas prácticas enfocadas a poblaciones LGBTQ+" elaborada por esta universidad. Esto debido a que algunos docentes incurren en actos discriminatorios contra la comunidad LGBTQ+". (SIC)

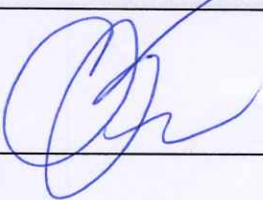
Acuerdos:

1. Mediante oficio ENP6/D/OJ/122/2024, se solicitó a la Oficina de la Abogacía General, la impartición de dos pláticas sobre la "Cartilla Universitaria de Buenas Prácticas enfocadas a Poblaciones LGBTQ+", una especialmente dirigida al profesorado y otra al alumnado. Por lo que hace al profesorado, la plática será obligatoria para el personal docente del que se tenga conocimiento sobre algún comportamiento irregular que no respete a las expresiones sexogenéricas.
2. Una vez que se tengan confirmadas las fechas y horarios, se hará la difusión correspondiente.

"10.- Para el seguimiento de los 9 puntos anteriores solicitamos la realización de mesas de trabajo con el cuerpo directivo del plantel. Se convoca a la primera de ellas el próximo de octubre del presente año en el Auditorio Sonia Amelio. Exigimos que sea abierta a la totalidad de la comunidad de la preparatoria."

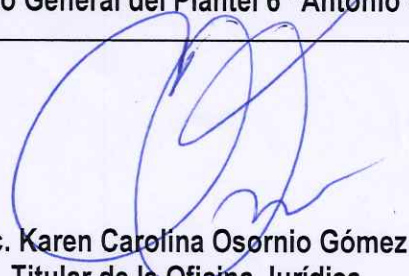
Acuerdos:

1. Toda vez que a las 12:00 horas del día 03 de octubre del 2024 se celebró la primer Mesa de Diálogo para atender los DIEZ puntos contenidos en el Pliego Petitorio presentado el 26 de septiembre del 2024 y, como se señaló en el punto número 5, con el ánimo de continuar trabajando por el bien de la comunidad del Plantel 6 "Antonio Caso", se fijaron las 12:00 horas del próximo 17 de octubre del 2024 para la continuación de la Mesa de Diálogo.

Autoridades	Colectivos
	Cuba Po Furias PG Mejra Terón Naela Jimena



"Amor, Orden y Progreso"
Escuela Nacional Preparatoria
Plantel 6 "Antonio Caso"

Arq. Sergio Ramírez Paulino Secretario General del Plantel 6 "Antonio Caso"	
 Lic. Karen Carolina Osornio Gómez Titular de la Oficina Jurídica	